



H. AGENCIAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



ACTA DE FINIQUITO Y CONCLUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

En las oficinas que ocupa la Subdirección de Obra Pública, dependiente de la Dirección de Obra Pública, ubicada en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "A", segundo piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 16 de abril de 2018, estando presentes por parte de la empresa el C. Anselmo Arias Magaña, la propia persona en su carácter de Apoderado Legal de la empresa Construcciones Duar, S.A. de C.V, y por parte de la Subdirección de Obra Pública, el Ing. Victor Velázquez Hernández, Supervisor de Obra, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 166 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma y numerales 168, 169, 170, 171, y 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, se procede a elaborar el Finiquito y la Conclusión de Derechos y Obligaciones del contrato No. HATOP-ADE-APAD-17-115 con números de control: 108622 correspondiente a las obras denominadas: **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA COMERCIAL E INDUSTRIAL VICENTE GUERRERO. (OBRA NUEVA). TOLUCA, CABECERA MUNICIPAL.** Adjudicadas a la empresa contratista **CONSTRUCCIONES DUAR, S.A. de C.V.**

Descripción de los trabajos y de los datos que se consideren relevantes del contrato: TECHUMBRE ESCUELA COMERCIAL E INDUSTRIAL VICENTE GUERRERO. AREA TECHUMBRE 28.00 M X 16.00 M = 448.00 M2

TRAZO Y NIVELACIÓN PARA ESTRUCTURAS; DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO; EXCAVACION EN CEPA; PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR; ZAPATA AISLADA DE 2.00 X 2.00 M PERALTE DE 20 CM; ARMADA CON VARILLA DE MEDIA A C/20 CM. COLADA CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2. DADO DE CONCRETO DE 0.40 X 0.70 X 1.20 M. CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADA CON 8.0 VARILLAS DE 3/4" Y ESTRIBOS DE 3/8" A C/ 20 CM.; ANCLAS DE 1 1/4" DE DIAMETRO; RELLENO CON MATERIAL DE BANCO; PLACA BASE DE 1/2" SECCION DE 0.30 X 0.60 M. ACERO A-36; COLUMNAS C1 IR 36,2 X 44,6 KG/M ACERO A-36; TRABE T1 36,2 X 44,6 KG/M; TRABE T2 IR 25,1 X 17,9 KG/M; LARGUEROS L1 2-CF 15,24 X 4,53 KG/M A BASE DE PERFIL MONTEN EN CAJON ACERO A-36; LARGUEROS L1 2-CF 15,24 X 4,53 KG/M A BASE DE PERFIL MONTEN ACERO A-36; CONTRAVIENTOS HORIZONTALES CON DE REDONDO 5/8" EN ACERO A-36; CONTRAVIENTOS VERTICALES CON ANGULO 2 1/2" X 1/4" EN ACERO A 36; PLACAS DE 1/2" DE CONEXION ACERO A-36; CLIPS CONEXION A BASE DE ANGULO 4" X 1/4" ACERO A-36; CLIPS CONEXION A BASE DE ANGULO 4" X 3/8" ACERO A-36; APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE; LETRERO PARA IDENTIFICACION DE OBRA.

www.toluca.gob.mx

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TOLUCA
2016 - 2033

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



Relación de obligaciones:

CONTRATO	HATOP-ADE-APAD-17-115	DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2017
FIANZA DE ANTICIPO	1864923	DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2017
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	1864921	DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2017
FIANZA DE ENDOSO (ANTICIPO)	1864923	DE FECHA 02 DE ENERO DE 2018
FIANZA DE ENDOSO (CUMPLIMIENTO)	1864921	DE FECHA 02 DE ENERO DE 2018
OFICIO DE INICIO DE OBRA CONTRATO	S/N	DE FECHA 02 DE ENERO DE 2018
OFICIO DE NOMBRAMIENTO DE SUPERINTENDENTE	S/N	DE FECHA 02 DE ENERO DE 2018
OFICIO DE TÉRMINO DE OBRA	S/N	DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	1897147	DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018
PLANO DE OBRA TERMINADA	INTEGRADO EN LA ESTIMACIÓN FINIQUITO	DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (TOTAL)	INTEGRADA EN LA ESTIMACIÓN FINIQUITO	DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018
MONTO CONTRATADO	\$1,098,621.79	
MONTO EJERCIDO	\$1,098,621.79	

Asimismo, se hace constar que la empresa contratista **CONSTRUCCIONES DUAR, S.A. de C.V.**, entrega la garantía de defectos y vicios ocultos con número de póliza **1897147**, expedida por la compañía **AC FIANZAS MONTERREY, S.A.** En ese tenor, las partes manifiestan que no existen adeudos pendientes de liquidar, dándose por terminados los derechos y obligaciones generados por el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número **HATOP-ADE-APAD-17-115**, por lo que en este momento el contratista **CONSTRUCCIONES DUAR, S.A. de C.V.**, **extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, así como la Conclusión de Derechos y Obligaciones renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, quedando únicamente subsistentes las siguientes acciones:** (en caso de que existan) y la mencionada garantía para responder de los defectos y vicios ocultos, conforme lo ordenado en el artículo 166 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma y artículos 168, 169, 170, 171, y 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma

- + (Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este documento podrá utilizarse como acta para concluir los derechos y obligaciones de las partes en el contrato -último párrafo del artículo 170 del Reglamento-).
- + (Si en el finiquito existen saldos a favor del contratista, el contratante deberá liquidarlos en un plazo de treinta días naturales -en cuyo caso deberá elaborarse el acta que da por concluidos los derechos y obligaciones, conforme el artículo 171 del Reglamento-).

www.toluca.gob.mx

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000

Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513



EL ANIVERSARIO
DE TOLUCA
2016 - 2018

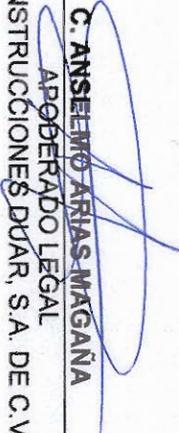
DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



+ (Si existen saldos a favor del contratante, el importe se deducirá de las cantidades pendientes de pagar por trabajos ejecutados; y si éstos no fueran suficientes, deberá exigirse su reintegro o se harán efectivas las garantías vigentes en cuyo caso deberá elaborarse el acta que da por concluidos los derechos y obligaciones, conforme el artículo 171 del Reglamento-).

Siendo las 12:30 horas del día en que se actúa, se da por terminada la presente, y previa lectura de la misma se ratifica firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


C. ANSELMO ARIAS-MAGAÑA

APODERADO LEGAL
CONSTRUCCIONES DUAR, S.A. DE C.V.


ING. VÍCTOR VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ

SUPERVISOR DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

www.toluca.gob.mx

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000
Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513